3º Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Tucumán, para que desglose el cuaderno de fs11. a efectos de su entrega a la interesada.

Expte: 10910-58 Estar a lo resuelto el 16 de abril ppdo, donde se dispuso considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, desde el 1º de abril de 1954, al colegio "San Juan Bosco", de Junín de los Andes. Neuquén.

Expte: 19075-58 Hacer saber al Señor Bernabé Rojo, que el H. Consejo no considera necesario establecer la Oficina de Obligación Escolar y al mismo tiempo agradecerle la colaboración ofrecida.

Expte: 3854-56 Autorizar el funcionamiento de las Secciones "C" de 1º inferior, "B" de 3º. y "B" de 4º, las dos primeras desde el 11 de marzo de 1957 y la última desde el 10 de marzo de 1958, todas en turno de la tarde, en la escuela "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro", de la calle Irigoyen 1143. Capital.

Expte: 26331-58 En la página 65, línea 28, agregar:
Cándida Aurora Gómez de Mensíguez LC: 7.665.243, para la escuela Nº 264 de la provincia de Córdoba.

Siendo las doce y veinte se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 98

17 de Setiembre de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora R. Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Voca-

cales señora de López Pirrot, Señoritas Tizón y Doncel y señor Scapigliati, ausente en misión oficial, el Vocal señor Ratier, siendo las nueve y veinte, se inicia la sesión. ———

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 26778-58 — Resolución de Carácter General Nº 62. — Vista la nota del Señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señor Jorge C. Sutton, solicitando se acepte la colaboración directa de los agentes del ahorro en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación y

Considerando que esa colaboración constituye un valioso aporte educativo.

Que para asegurar la eficiencia de los agentes del ahorro, que colaboren con los maestros en el aula, sería conveniente que los mismos fueran docentes y

Que en tal caso podría establecerse una permanente y fecunda coordinación para la enseñanza del ahorro entre los docentes de uno y otro organismo, se resuelve:

1º Aceptar la colaboración directa de los agentes de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el desarrollo del tema Ahorro y Previsión.

2º Condicionar la aceptación expresada en el art. 1º, a que dichos agentes sean docentes. ———

3º Comunicar la presente resolución al señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Expte: 23622-58 — Vista la información producida por la Delegación Tribunal de Cuentas de la Nación, se resuelve:

Dejar constancia que el art. 1º, de la resolución de fecha 21 de agosto ppdo, (fs 3), queda redactado en la siguiente forma: ———

Aprobar el programa de agasajos a los invitados del Consejo Nacional de Educación, señores Presidente y Consejeros de Enseñanza Primaria y Normal de la República Oriental del Uruguay preparado al efecto y conforme lo resuelto el 12

de agosto último. Expte: 23247-58.

Expte: 26864-58 Acceder a lo solicitado a fs 1, de estas actuaciones, por el señor José Adamo y pase a sus efectos a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Expte: 12695-58 Vistas las presentes actuaciones por las que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo, en la escuela Nº 16 del C.E. 17º, se resuelve:

Designar al Inspector Técnico Seccional suplente del C.E. 4º, doctor Fileno Mario Filomeno Lanosa, para sustanciar el sumario a que se refieren estos obrados.

Expte: 27154-58 1º Autorizar la inversión de Un mil quinientos pesos m/n ($1.500-) en la celebración del "Día del Estudiante".

2º La Dirección General de Información Educativa y Cultura, tomará la intervención correspondiente, debiendo rendir cuentas en forma documentada.

3º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1ª, Item 555, Anexo 28, Inciso 9, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 330 del Presupuesto en vigor.

Expte: 27284-58 1º Destinar el primer piso del local de la calle Charcas 1081, para uso exclusivo de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

2º Disponer que la Dirección General de Arquitectura provea de inmediato a la reparación y/o adaptación a los fines a los que se destinó de los locales de propiedad del Consejo Nacional de Educación, cedidos en uso a los Servicios Sociales.

3º Autorizar la imputación del gasto que demanden los trabajos de reparación y/o adaptación de los locales de la calle Charcas 1081 y Reconquista 677-79 a la cuenta "Servicios Sociales" del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 27415-58 Disponer se provea al señor Director Coordinador de los Cursos de Capacitación para Maestros Rurales, Ingeniero Alejandro Nogués Acuña, de la correspondiente credencial para la extensión de telegramas sin previo

pago.

Expte: 27414-58 — 1º Proveer de bonos de nafta por un total de 2000 litros para atender la movilidad del personal de Inspección al Señor Director Coordinador de los Cursos de Capacitación de Maestros Rurales, Ingeniero Alejandro Noguès Acuña.

2º Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el punto precedente.

Expte: 27413-58 — 1º Autorizar la adquisición de cinco (5) moldes: Eden (moldes para fabricar bloques de hormigón) a efectos de preparar el material con que se construirán los nuevos edificios en la zona de Icaño (Catamarca) de conformidad con lo solicitado por la Dirección Coordinadora de los Cursos de Capacitación de Maestros Rurales.

2º Autorizar la inversión hasta la suma de Cinco mil pesos m/n ($5.000=) a los fines indicados en el artículo anterior, debiendo la Dirección General de Administración imputar el gasto en la forma que corresponda.

Expte: 27002-58 — 1º Dejar sin efecto la designación de la Señora Margarita Viloso de Guerra, efectuada el 27 de agosto ppdo, Expte: 24374-58, en carácter de portera para la escuela Nº 3 del CE. 14º.

2º Nombrar portera con la asignación mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) a la Señora: Edith Gloria Aguirre de Tropea CC: 3.519.976, quién deberá prestar servicios en la escuela Nº 3 del CE. 14º, con los beneficios de la casa-habitación.

3º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1º, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado I, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426

Expte: 26567-58. — Vistas las medidas adoptadas por el Señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación don Carlos

Julio Mauriño, en su reciente gira y teniendo en cuenta la información producida, se resuelve:

Aprobar las medidas adoptadas por el Señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, don Carlos Julio Mauriño, con motivo de su gira por las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Expte: 26604-58 Ubicar a la Señora Olga Matilde Juana Lagier de Aquino, (LC: 6.460.387), maestra de la escuela Nº 96 de la provincia de Santa Fe, actualmente en Comisión de Servicios en la Inspección Técnica Seccional del Chaco, en el Hogar Escuela "J. A. Ferreyra", de la ciudad de Corrientes en comisión de Servicios.

Expte: 26578-58 1º Reintegrar a su anterior ubicación de director de la escuela Nº 351 de la provincia de Corrientes, al señor Angel Ulises Llano.

2º Dejar sin efecto la medida que motivara su traslado a la escuela Nº 242 - Expte: 1517-57.

26

Expte: 25568-58 Nombrar en un cargo de auxiliar 3º (Portero) con remuneración mensual de un mil pesos m/n ($1000.-) para las escuelas que a continuación se detallan, a las siguientes personas:

Feliciano López LE. 5.635416
para la escuela Nº 14 de Corrientes.

Pedro Maciel LE: 1.646.747
para la escuela Nº 94 de Corrientes.

Juan Pablo Ramírez LE: 5.626.489
para la escuela Nº 92 de Corrientes

Mariano Martínez LE: 5.646.241.
para la escuela Nº 88 de Corrientes

Juan de Mata Silva LE: 7.443.276.
para la escuela Nº 209 de Corrientes

Andrés Corsini Luque. LE: 5.645.117
para la escuela Nº 24 de Corrientes

Silvia Pais de Luque LC: 4916.224
para la escuela Nº 201 de Corrientes.

Hipólito Soverón LE: 5676.050

para la escuela Nº 28 de Corrientes
Eusebio Cardozo LE: 1.690.721
para la escuela Nº 78 de Corrientes
Fernardo Correa LE: 0.053.935
para la escuela Nº 89 de Corrientes
Ramona Gómez LC: 0.881.064
para la escuela Nº 402 de Corrientes
2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 1, Subparcial 1422.

Expte: 26620-58 Designar miembro de la Comisión Ad-Hoc, de la provincia de Misiones a la maestra de la escuela Nº 21 de la misma provincia, señorita Yolanda Margarita Pérez.

Expte: 26584-58 1º Crear un cargo de maestra especial de manualidades en las siguientes escuelas de la provincia de Corrientes:
Nº 14 del Palmar Grande
Nº 15 de Ita Ibaté
Nº 94 de Frontera
2º La Dirección General de Administración afectará la imputación correspondiente.

Expte: 26577-58 Nombrar al Señor:
Escolástico Escobar LE. 1651.240 CI: 53543. Pol. de Corrientes, en el cargo de Auxiliar 3º (portero) con remuneración mensual de Un mil pesos m/n. ($1.000.=) para prestar servicios en la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes, como sereno en horario nocturno.
2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28 Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1422.

Expte: 26607-58 1º Nómbrase en un cargo de Auxiliar 2º, con remuneración mensual de Un mil cien pesos m/n ($1100) para prestar servicios en la Inspección Técnica Sec-

cional de la provincia de Formosa, a la Señorita:
Ramona Quiroga   C.I. 35721. Pol. Formosa
y Francisco Villanueva   M.I. 1.600.619.
2º Imputar el gasto al Sector 2º, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1421.

Expte: 26610-58 — Levantar la disponibilidad, con goce de sueldo del Señor Salvador Sirena y reincorporarlo al cargo de maestro de la escuela Nº 124 y preceptor de la escuela para Adultos Nº 4, ambas en la ciudad de Formosa.

Expte: 26613-58 — Autorizar al Secretario técnico de la Inspección Seccional de Formosa, señor Florencio Genza, a ocupar con carácter precario y con el compromiso de desocuparla dentro de las 48 horas de su notificación, la casa-habitación para vivienda del director, que posee la escuela Nº 2, actualmente desocupada.

Expte: 26606-58 — 1º Nómbrase en un cargo de Auxiliar 2º, con remuneración mensual de un mil cien pesos m/n ($1.100=) para prestar servicios en la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Formosa, a la Señora
Amelia R. Duarte de Danieri   LC: 1.963.574.
y María Luisa Antonia del Socorro Zieseniss.
LC. 6.960.672. C.I: 20.404. Pol. de Formosa.
2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1421.

Expte: 26622-58 — 1º Nombrar en un cargo de Auxiliar 3º (Porteros) con remuneración mensual de un mil pesos m/n ($1.000=) para las escuelas que a continuación se detallan, a las siguientes personas:
Hispelo Rogado.   M.I. 2.584.869,
para la escuela Nº 286 de Misiones.
Juan Quintana   M.I. 2.192.864.
para la escuela Nº 43 de Misiones.
Anastasia López   M.I. 6.832.464.
para la escuela Nº 5 de Misiones.

Leonor Maidana M.I. 1.154.336
para la escuela N° 7 de Misiones
Aurora Mercedes Vega M.I. 6.826.228
para la escuela N° 220 de Misiones.
Pedro Melquiades Antúnez L.E: 5.682.355.
para la escuela N° 165 de Misiones
2° Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1422.

Expte: 26624-58 — Acordar la permuta presentada por los Inspectores de Zona, señores Jorge Raúl Zappa y Juan Leonardo Ghiglione, debiendo el Señor Zappa pasar a desempeñarse en la Inspección Seccional de Corrientes y el señor Ghiglione en la Inspección Seccional de Misiones.

Expte: 26618-58 — Destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Técnica Seccional de Misiones, a la maestra de la escuela N° 71 de la misma provincia, señora María Emma Báez de Hereter, hasta que sea resuelta su situación y mientras no se nombre personal administrativo titular para esa Seccional.

Expte: 26617-58 — Designar miembro de la Comisión Ad-Hoc, de la provincia del Chaco a la maestra de la escuela N° 169 de la misma provincia señora Asunción Bianchi de Traverso.

Expte: 26609-58 — Designar miembro de la Comisión Ad-Hoc de la provincia de Formosa, al director de la escuela N° 56, de la misma Hernán Ruidíaz.

Expte: 26591-58 — Trasladar con carácter transitorio, la escuela N° 532 de la provincia de Corrientes ubicada en el Pollo Este, departamento de Empedrado al local ofrecido gratuitamente por el señor Antonio Sebastián Gómez previa anuencia respectiva que gestionará la Inspección Seccional, la que oportunamente propondrá la ubicación definitiva del

establecimiento.

Expte: 26575-58 1º Dar por terminada la adscripción a la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Corrientes, del director de la escuela Nº 297 de la misma provincia, Señor Rodolfo Domínguez LE. 1.638.488. D.M. 27 Clase 1913.
2º Ubicar al mismo, en la escuela Nº 266 de la provincia de Corrientes, manteniendo sus funciones de director de escuela.

Expte: 26619-58 Mantener, la situación en Comisión de Servicios, dispuesto por resolución 1388 del 28 de junio de 1955 en las oficinas de la Inspección Seccional de Escuelas de Misiones, del Señor Francisco Casares, maestro de la escuela diurna Nº 76 y preceptor de la escuela para Adultos Nº1 de la misma provincia.

Expte: 26597-58 1º Designar preceptoras (I.T.S.I.) Clase I. en el Hogar Escuela "J. Alberto Ferreira" de Corrientes, a las maestras Normales Nacionales:
María Angélica Lentijo de Ruiz LC: 2051.795,
25 de Mayo 1312. Corrientes,
en reemplazo de Rosa E. Podestá que renunció el 10-10-57.
y María Cristina Aquino CI: 042561, Pol. de Córdoba, Buenos Nº 9 - Parque Corema - Córdoba, en reemplazo de Jovita Aguilar por cesantía de fecha 15-5-57.
2º Designar en las vacantes existentes de preceptoras (I.T.S.I.) Clase I por falta de nombramientos a las maestras Normales Nacionales:
Otilia Bienvenida Pérez de Picasso LC: 4689733,
Junín 716, Corrientes.
Miriam Guastavino de Gómez LC: 3673400,
Bolívar 1461, Corrientes
Juana F. Cristaldo LC: 3324366,
San Lorenzo 2101 - Corrientes.
Elena Messing de Leguizamon. LC: 3309138.
Córdoba y Moreno Corrientes.

Isabel Martínez Diéguez LC: 2316.216
Chacabuco y Belgrano. Corrientes
María Julia Atienza de Cavenaghi LC4693058,
Moreno 380, Corrientes
Felipa Olga Lezcano LC: 1728.364
Alvear 2032, Corrientes
Olga S. Midd de Romero LC: 1798671-
Avenida 3 de Abril 499, Corrientes

3º Reincorporar a la Maestra Normal Nacional, señora María Irma Cáceres de Maixmer Piris, al cargo de preceptora (G. E. P. G. Clase I) del que fuera dejada cesante por limitación de servicios con fecha 19 de abril de 1956.

4º Designar maestra de manualidades (G. E. P. G. Clase I) a la maestra Especial de Labores, señora Ana Aranda de Gómez LC: 0723105
Buenos Aires 932, Corrientes, por pase al cargo de Ecónomo (G. M. y S. Clase I) del señor Luis José Roth

5º Designar Médico Jefe (G. E. G. Clase I) al doctor Próspero Santillán LE. 1645016
Bolívar 1155, Corrientes, vacante por renuncia del doctor Juan. C. García

6º Designar enfermeras (G. T. G. Clase III) a.
Lucía G. de Pelozo LC. 4690.859
Plácido Martínez 2648. Corrientes
Tomasa Delia Delgado LC: 7330929.
Pesoagli 1048. Corrientes,
vacantes por limitación de servicios al 30-9-56 y 16-4-56 de Dolores G. de Contreras y Pilar R. Giménez.

7º Designar Jefe del Servicio Social G. T. G. Clase III al maestro Normal Nacional y Bachiller Alejandro Aníbal Pinchetti LE. 5629241.
Belgrano 1428, Corrientes,
en reemplazo de María Elena Heint, cesante con fe-

cha 30 de Setiembre de 1956.

8º Designar Asistentes Sociales (G.E.G. Clase III en las vacantes por renuncia de Nélida D. de Roses (30-3-55) y Edith A. R. de Kbal (11-3-57) al Maestro Normal Nacional
Elinio Fabilla LE: 5686807,
San Martín 1750, Corrientes
y al M. N. Nacional
Lino Néstor Nani LE: 5912.900.
Plácido Martínez 1570. Corrientes

9º Designar Auxiliares administrativos (G. C. Clase II) en las vacantes por renuncia de María Alicia Ortiz y Leon Adub. (31-5-56) y (31-8-56) respectivamente a
Francisco Atilio Cavenaghi LE. 2096.195
Moreno 380, Corrientes
Julio César Pont Luque LE: 7447.781,
Avenida España 1275. Corrientes

10º Designar Auxiliares administrativos (G. C. Clase III) en la vacante por renuncia de María S. Soleniano Zubrita Leal (7-1-58) a
José Antonio Martínez LE: 6502.002,
Pedro Lozano Norte 117, Córdoba

11º Designar albañil (G. M. y S. Clase I) a
Osvaldo Ariel Gervasoni LE. 4699973,
Junín 1612, Corrientes.

12º Designar Medio Oficial Zapatero (G. M. y S. Clase II) a.
Carlos Rey Méndez LC: 5652538,
Catamarca 1135, Corrientes
en la vacante por renuncia de Juan Crisóstomo Romero, (3-5-58).

13º Designar Medio Oficial Mecánico (G. M. y S. Clase II) en la vacante por renuncia de Valerio Rodríguez, (3-1-58) a
Tránsito Miño LE: 7417.020,
Parada Medida Km 5 - Corrientes.

14º Designar Foguista (G. M. J. S.) Clase I en la vacante por renuncia de Ramón Domínguez (14-6-57)
Lorenzo Gómez LE. 1626.092
Lamadrid 202, Corrientes.

15º Designar Chófer (G. M. J. S. Clase I) en la vacante por renuncia de Victorio Luna (16-1-58) a
Francisco Ascona LE: 5714537
Hipólito Irigoyen 1412, Corrientes.

16º Designar Encargada de mucamas, (G. M. J. S. Clase III) en la vacante por renuncia de María Rosa Esquivel (1-7-57) a
Argentina Ambrosia Pérez LC: 4609973)
San Lorenzo 2101, Corrientes

17º Designar Ropera (G. M. J. S. Clase III) en la vacante por renuncia de Bernabela Cabral (7-1-58) a
Regina Morales LC: 4682.494
Junín 716, Corrientes

18º Reincorporar al cargo de Mucama (G. M. J. S. Clase III) a
Bernarda Meza de Aguirre LC: 2320841,
cesante por limitación de servicios el 19 de abril 1956
en la vacante por renuncia de Juana Sáez de Ríos (23-4-58)

19º Designar Mucama de Enfermería (G. M. J. S. Clase III) en la vacante por renuncia de Emilia Sotelo de Lubari (13-6-58) a
Carmen Catalina Cabral LC: 4681694.
San Juan 2188, Corrientes

20º Imputar el gasto a los fondos de I. N. A. S art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 26583-58 Autorizar el reintegro provisional y hasta tanto se expida en definitiva el Consejo Nacional, a su puesto a la escuela Nº 412 de Corrientes a la maestra Señora Marina Chapo Garrido de Díez quien por Expte: 1537-57, fué trasladada a la escuela Nº 200, debiendo cesar la suplente que en oportunidad la reemplazara.

Expte: 26616-58 Ubicar, transitoriamente a la Señora Iris Mabel Rodríguez de Fernández. LC: 2.109.866, maestra de la escuela Nº 520 de la provincia del Chaco, en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional del Chaco ad-referendum del Consejo Nacional de Educación hasta que desaparezcan los motivos del cese de sus funciones habituales. ——————

Expte: 26581-58 Disponer en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, conservando su categoría de docente y hasta tanto pueda ser ubicada en forma definitiva a la preceptora de la escuela Nocturna para Adultos Nº 5 de la provincia de Formosa, señora ——————
Irma Ofelia Seguí de Mahler LC: 5.046.017.

Expte: 26585-58 1º Designar maestra interina de manualidades en la escuela Nº 15 de Ita Ibaté de la provincia de Corrientes (vacante por creación de cargo) a la Señorita Carmen Elsa Galbiena LC. 3.337.514.
2º Afecto dicho cargo al régimen de Concurso establecido por el Estatuto del Docente. ——————

Expte: 26589-58 Autorizar a la maestra Vicedirectora de la escuela Nº 44 de la provincia de Corrientes, para que continúe al frente de sus mismas funciones en la misma escuela y pasar estos actuados a la Comisión Especial a fin de que revea la medida que por Expte: 1955-57 determinó su traslado a la escuela Nº 55 de esta misma provincia, siempre que esta revisión sea justa y razonable.

Expte: 26582-58 Disponer en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Corrientes y hasta tanto sea ubicada como maestra de grado en forma definitiva, a la maestra de la escuela Nº 52 de la provincia de Corrientes, señora
María Nilsa Reyes de Ezcurra LC: 1.728.206

Expte: 26614-58 Ubicar transitoriamente a la Señora Amancia Delicia Cima de Castilla LC: 6.598.527, maestra de la escuela Nº 338 de la provincia del Chaco, en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de la misma provincia ad-referendum del Consejo Nacional de Educación, hasta su ubicación como maestra de grado. ——————

Expte: 26590-58 Disponer en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Corrientes y hasta tanto sea ubicada como maestra de grado en forma definitiva a la maestra de la escuela N° 41 de la provincia de Corrientes señora.

Josefa Graciela Guaranta de Ramírez LC: 4.689.448.

Expte: 26594-58 Hacer efectivo el nombramiento de la directora Señorita Elva Felipa Espinoza, en la escuela N° 496 de la provincia de Corrientes.

Expte: 26603-58 Nombrar Preceptora (I. E. S. G. Clase I) del Hogar Escuela "J. Alfredo Ferreira" de Corrientes, en una vacante por falta de nombramiento, a la maestra de la escuela N° 407 de Chaco, señora

Estela Cimbaro Canella de Zotella LC: 6615408, con retención del cargo, hasta tanto se le de ubicación definitiva.

2° Imputar el gasto a los fondos de I. R. A. S., art. 1° del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 26.586-58 Acordar la permuta solicitada por las maestras Petronila Inés Grabbe de la escuela N° 2 de Corrientes y María Silvia Tucciarello de Leiva, de la escuela N° 29 de Corrientes.

Expte: 26605-58 1° Destacar en Comisión de Servicios a la Señorita Yolanda Cristina Fernández, maestra de la escuela N° 54 de la provincia de Formosa, en la Inspección Seccional 8ª.

2° Hacer constar que esta resolución no lleva involucrada la percepción de viáticos.

Expte: 26623-58 Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan las maestras de las escuelas N° 1 y N° 4 de la provincia de Misiones, señoritas Marianna Cerruto y Angélica Navarro respectivamente.

Expte: 26612-58 Destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Formosa al Señor Israel Stopello (LE: 2.594.549), maestro a cargo de la dirección de la escuela N° 34 de la provincia del

Chaco. ___

Expte: 26587-58 Disponer que el director de la escuela Nº 419 de la provincia de Corrientes, señor Laurencio Barrios (LE: 1626.157 Dm 27 Clase 1906.) pase a prestar servicios en la escuela Nº 356 de la misma provincia, pasando en su reemplazo al director de la escuela Nº 171 señor: ___

Angel Benedicto Méndez LE: 1652426 - DM 27. Clase 1920

Expte: 26611-58 Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Formosa, al Señor Rodolfo Enrique Macchi LE: 1.285.084. CI: 1192.218 (Pol. Cap. Fed), actual vicedirector de la escuela Nº 33.

Expte: 26592-58 Disponer que la portera (Aux. 4º) señora: ___

María Luisa Alarcón de Vargas. LC: 1.087.054, de las Oficinas de la Inspección Seccional de Corrientes pase a prestar servicios con igual categoría y en el turno intermedio de la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción, donde existe vacante.

Expte: 26596-58 1º Autorizar al señor Director interino del Hogar Escuela - "J. A. Ferreira" de la provincia de Corrientes (Inspector de Zona don Pedro Fiat, la implantación hasta finalizar el presente curso lectivo del horario / de tres turnos de cinco horas cada uno para el personal docente (maestras y preceptoras) del establecimiento de su dirección, distribuidos en la forma que estime mas conveniente al buen funcionamiento del Hogar-Escuela. ___

2º Dejar constancia que la presente autorización es a título experimental y bajo la condición de que el Señor director deberá informar documentadamente de los resultados obtenidos. ___

Expte: 26580-58 1º Dar por terminada la disponibilidad del siguiente personal directivo y docente de la provincia de Corrientes:

Enrique S. Báez de la Esc. Nº 13.

Ramona Durante de Saucedo " " Nº 28.

Sara Zulma Martínez de Pellegrini " Nº 34.

Pedro Rettori	de la Esc.	Nº 348
Dora Elvira Vega de González	"	Nº 63
Angela R. de Gabaldo	"	Nº 71
Santiago Fernández	"	Nº 163
Estifanía Echemendi de Burgos	"	Nº 219
Livia Mergen de Solmoirago	"	Nº 221
María E. Naurito de Rivero	"	Nº 227
Francisco M. González	"	Nº 229
Julia G. Milessi de Báez	"	Nº 232
Pedro Acevedo Avalos	"	Nº 282
Gilberto Enz Zaragoza	"	Nº 306
Policarpo Encinas	"	Nº 418
Benigno Marín	"	Nº 418
Carmen Andino de Cardozo	"	Nº 422
Marcos Vicente Forastier	"	Nº 427
Juana Saucedo Molina de Báez	"	Nº 475
Ambrosina Almirón de Quintana	"	Nº 484
Avelino Cayetano Almeida	"	Nº 217
Elida Pico de De Billerbeck	"	Nº 287

2º Encomendar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que provea de inmediato, facultando al Señor Inspector Técnico Seccional, para poner en actividad al personal directivo y docente que a la fecha se encuentra en estas condiciones, pudiendo ubicarlo en el mismo establecimiento si no mediaran situaciones de tirantez, o en su defecto en otro, de conformidad con el interesado cuidando de obrar con elevado espíritu de equidad.

3º La Inspección Seccional de Corrientes deberá proceder a dar cuenta por vía jerárquica de las medidas que adopte con respecto a lo determinado en el punto 1º.

Expte: 26602-58

1º Nombrar al doctor Jorge Samuel Open (L.E: 5628.663) matrícula profesional 16.995, Tucumán 1414. Corrientes, Médico Asistente (I.T.G. Clase I) en el

Hogar-Escuela "J. A. Ferreira" de Corrientes, vacante por renuncia del doctor Germán Luis Vaccaro (10-7-57)".

2° Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S. del Decreto 4213, de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 26615-58

1° Dar por terminada la disponibilidad del siguiente personal directivo y docente de la provincia del Chaco:

Ercilio A. Castillo	de la esc. N°	13
Rómulo N. González	" "	114
Marcelino J. Toledo	" "	164
Amador Zibecchi	" "	182
Carlos María Gómez	" "	455
José Bruno Zaldo	" "	4
Alberto S. Torresagasti	" "	7 y 3 Ad.
Josefa B. de Carlomagno	" "	11
Lucila de Martino de Varela	" "	11
Ana María Eckart	" "	255
Irene Pellerano	" "	5 Ad.
Juan María Rocha	" "	5 Ad.

2° Encomendar a la Inspección Seccional de Resistencia Chaco, para que provea de inmediato, facultando al señor Inspector Seccional, para poner en actividad al personal directivo y docente que a la fecha se encuentra en estas condiciones, pudiendo ubicarlo en el mismo establecimiento si no mediaran situaciones de tirantez, o en su defecto en otro de conformidad con el interesado, cuidando de obrar con elevado espíritu de equidad.

3° La Inspección Seccional de Chaco, deberá proceder a dar cuenta por vía jerárquica de las medidas que adopte con respecto a lo determinado en el punto 1°.

Expte: 26595-58

Que mientras no se expida en definitiva y en el caso planteado, la Comisión Especial que estudia los antecedentes de docentes cuestionados, deberá continuar

al frente de la dirección de la escuela N° 408 de la provincia de Corrientes, la directora señora: Orlinda Navarro de De Gianchetti.

Expte: 26621-58 1° Trasladar, a la Inspección Seccional de Escuelas de Corrientes, como Sub-Inspector, al actual Sub-Inspector Seccional de Misiones, señor Ernesto Emilio Ruggiero.

2° Trasladar, a la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia del Chaco, al actual Sub-Inspector Seccional de Corrientes, señor Américo Boschetti.

Expte: 26608-58 1° Ratificar la ubicación definitiva de la Señora Ida Josefina Navarro de Silveyra dispuesta por Expte: 12841-57, en la escuela N° 58 de la provincia de Formosa, por traslado de la señora Angela L. de Morelli.

2° Comunicar a la interesada a los efectos de su inmediata reincorporación al cargo de titular.

Expte: 26588-58 1° Refundir las dos Secciones del 1er grado superior "A" y "B", de la escuela N° 88 de la provincia de Corrientes en un solo grado.

2° Separar los grados 5° y 6° de la escuela N° 88 de la provincia de Corrientes, que actualmente funcionan juntos.

3° Autorizar a la señora directora de la escuela N° 88 de la provincia de Corrientes para designar dentro del personal actualmente en servicio al maestro que se hará cargo del grado separado por la presente resolución.

Expte: 26593-58 1° Reintegrar a sus funciones al Inspector de Zona señor Armando Félix Arsuaga, dando por terminado el cese de su disponibilidad y ubicándolo en la zona vacante.

2° Continuar con los servicios internos del Inspector de Zona, señor Antonio Genecito Badaro, en la zona a su cargo.

Expte: 26576-58 1º Dejar sin efecto la suspensión preventiva que el H. Consejo aplicara al Secretario Administrativo del Hogar-Escuela de la provincia de Corrientes, Señor Manuel José Olayva, con fecha 24 de julio ppdo.

2º Relevar de sus funciones, con goce de sueldo, al Secretario Administrativo del Hogar Escuela de Corrientes Señor Manuel José Olayva, hasta tanto se resuelva el sumario administrativo instruido en el referido establecimiento.

Orden del Día A continuación se consideran y aprueban los asuntos correspondientes a la Orden del Día de la fecha, a excepción del Expte: 5793-58. (Nº1).

Expte: 17656-58 Conceder autorización a la Señora Mélida Nora Giunta de Rigoni ex-maestra de la escuela Nº 405 de la provincia de Santa Fe, para poder ingresar en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Expte: 17315-58 Autorizar en forma precaria, el cambio de habitaciones que solicita en estas actuaciones el Señor Jacinto Fernández, ocupante de la finca de la calle Perú 770-72, en las condiciones establecidas por Administración de Propiedades de fs 3.

Expte: 9083-58 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a fs 10, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 5 del C.E. 16º.

2º Autorizar al citado organismo técnico para que efectúe el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma total de Ciento cincuenta y tres mil doscientos veinte pesos m/n ($ 153.220) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación Art. 2º, Decreto 22.296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 19086-57

1º Aprobar el presupuesto estimativo, que formula la Dirección General de Arquitectura a fs 4 y su informe de fs 8, referente a la construcción de vivienda para el ordenanza del C.E. 13º

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma de Treinta y un mil un pesos con 75 centavos m/n ($ 31.001,75=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación Art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente. ———

Expte: 24909-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 101 realizada el día 14 de agosto de 1958, para resolver la adquisición de cámaras, cubiertas y baterías con destino a los Hogares Escuelas "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy; "Almirante Brown", de San Luis; "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca; y "J. A. Ferreira" de Corrientes. ———

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de los elementos de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 41-42, a las firmas: ———
Neumáticos Good Year. S.A, por un importe total de Cincuenta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos m/n ($ 56.588=) con el 2% de descuento por pago a 30 días y a la firma:
Atilio Bocci S.R.L. por un importe total de Ocho mil doscientos treinta y un pesos m/n ($8.231=) neto, neto. ———

3º Atender el gasto de Sesenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos m/n ($ 64.819=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ———

Expte: 6048-58

1° Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura (Presupuesto rubros: 1, 2, 3 y 4) referente a refecciones a realizar en el edificio que ocupa este Consejo Nacional de Educación, Calle Pizurno 935. ——

2° Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación pública, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ——

3° Imputar la suma de seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/n. ($651.452.-) al Anexo 2-1-28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260, del Presupuesto en vigor.

Siendo las doce y cincuenta se levanta la sesión. ——

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión N° 99

18 de setiembre de 1958.

En Buenos Aires, el jueves dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Marriño y de los Vocales señora de López Serrot, señorita Donkel y señor Scapigliati, ausentes en misión oficial los Vocales señorita Pizón y señor Ratier, siendo las nueve y diez se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Expte: 27007-58 — Resolución de Carácter General N° 61

Visto que la normalidad institucional ha establecido las bases propicias para impulsar la superación espiritual y cultural de la República y,

Considerando:

Que las aludidas condiciones han promovido, en